

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA” GRADO EN PSICOLOGÍA Y GRADO EN LOGOPEDIA

Podrán solicitar la Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera aquellos estudiantes a los que les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos.

Dichos créditos deben corresponder a asignaturas cursadas con anterioridad o cuya docencia se imparta en el primer cuatrimestre del curso académico en el que se solicita la Convocatoria Extraordinaria.

No es necesario que los créditos del TFG hayan sido matriculados con anterioridad.

Muy importante: Se recuerda que para solicitar la convocatoria extraordinaria de Febrero fin de carrera, deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes -incluidos los de reconocimiento por actividades culturales, deportivas, etc...

1. En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.

2. La Extraordinaria de Febrero computará como una de las dos convocatorias a las que tiene derecho el estudiante por curso (se haga o no uso de ella). Además podrá presentarse en Junio o en Julio a su elección.

El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en la Secretaría de Alumnos del **15 al 30 de Noviembre**